

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

RADICAC. No. 765204003007-2019-00074-00.
EJECUTIVO – MINIMA CUANTIA

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, Noviembre diecinueve (19) de dos mil

veinte (2020).-

Visto el memorial presentado por la apoderada actora,
adjuntando la certificación del envío de la comunicación personal enviado a la
pasiva, el Despacho:

D I S P O N E:

- GLOSAR PARA OBRE, CONSTE Y SEA TENIDO EN
CUENTA EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, el anterior memorial.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,

Ana Rita Gomez Corrales
ANA RITA GOMEZ CORRALES



DTE: CONDOMINIO CAMPESTRE ACUARELA.
DDO: FLOR DE MARIA RAMIREZ

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL PALMIRA –
VALLE

SECRETARÍA

Palmira (Valle) 12 5 NOV 2020

Notificado por anotación en ESTADO No. 084 de la
misma fecha.

ARBEL CALDAS DOMÍNGUEZ
SECRETARIO